



BERGARAKO UDALA

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA

Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

1788/11/30 - 1789/07/31

Ignacio Maria Justis Urrutia ikaslearen kontu partikularrak

Maila: 08 - Adjunto

Bergarako Udal Artxiboa / Errege Mintegia / Sekzioa: Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte /

Azpireskzioa: Administrazio ekonomikoa / Seriea: Ikasleen kontu partikularrak / Signatura: C/051-01

Sailkapena: 2-3-06

Bolumena: 3 h.

Hizkuntza:

Castellano

Oharrak:

Hiru kontu dira, ondoko datekin: 1788/11/30, 1789/03/31, 1789/07/31



BERGARAKO UDALA

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA

Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

1788/11/30 - 1789/07/31

Cuentas particulares del seminarista Ignacio Maria de Justis

Nivel: 08 - Adjunto

Real Seminario / Sección: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País / Subsección:
Administración económica / Serie: Cuentas particulares de los Seminaristas

Signatura(s):

03 C/051-01, Justis

Clasificación: 03.03 - 2-3-06

Volúmen: 3 h.

Lengua:

Castellano

Nota:

Se trata de tres cuentas diferentes emitidas en las siguientes fechas: 1788/11/30, 1789/03/31,
1789/07/31

Justi.
CUENTA DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO
 con el Seminarista Don *Ignacio Justi*

Hadehaber. Debe.

Hadehaber un doblon de à ocho, que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes 320. de *Diciembre* próxîmo.

Debe por la pension quadrimestre próxîmo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de *Diciembre* próxîmo, y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de *Enero* de 1788, y concluye en último dia del mes de *Abril* del mismo año.

Item, por los reales de plata de Domingos del quadrimestre actual.	.	733-12
Item, por portes de cartas.	.	0034
Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo.	.	0004-06
Item, por la adjunta cuenta del zapatero.	.	0006-28
Item, por la del sastre.	.	0060
Item, por la de la costurera.	.	0000
Item, por la del ropero.	.	0000
Item, por la de gastos particulares.	.	0046-06
Item, por el doblon de à ocho que se anticipa para dichos gastos particulares.	.	0535-08
	.	0320

Cargo.	.	1706-26	1706-26
Data.	.	320	
Alcance.	.	1386-26	

gara 30 de *Novbre* de 1788.

Correjo D. Diego de *Lozague*
Sebastian

adehaber. Debe.

HAdehaber un doblon de à ocho, que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes de *Abri*l próximo.

320. Debe por la pension quadrimestre próximo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de *Abri*l próximo, y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de *Mayo* de 1789, y concluye en último dia del mes de *Agosto* del mismo año. 0733-12

Item, por los reales de plata de Domingos del quadrimestre actual. 0034

Item, por portes de cartas. 0000

Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo. 0007-17

Item, por la adjunta cuenta del zapatero. 0044

Item, por la del sastre. 0113-11

Item, por la de la costurera. 0010-17

Item, por la del ropero. 0012-17

Item, por la de gastos particulares. 0537-21

Item, por el doblon de à ocho que se anticipa para dichos gastos particulares. 0320

Cargo.	1842-27	1842-27
Data.	3.20	
Alcance.	1492-27	

Vergara *31* de *Marzo* de 1789.

Conesp. D. Diego de Echague

S. Sevastian

Justis
CUENTA DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO
 con el Seminarista Don *Ygnacio Justis*

Hadehaber. Debe.

HAdehaber un doblon de à ocho, que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes de *Agosto* próximo.

Debe por la pension quadrimestre próximo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de *Agosto* — próximo, y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de *Septiembre* de 1789, y concluye en último dia del mes de *Diciembre* del mismo año.

Item, por los reales de plata de Domingos del quadrimestre actual.0036
Item, por portes de cartas.0002-12
Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo.0006-17
Item, por la adjunta cuenta del zapatero.0055
Item, por la del sastre.0619-15
Item, por la de la costurera.0002
Item, por la del ropero.0014-11
Item, por la de gastos particulares.0950-17
Item, por el doblon de à ocho que se anticipa para dichos gastos particulares.0320

Carga.	2738-16	2738-16
Data.	421-22	
Alcance.	2316-28	

Data.
Deb? 320
Porpa-
gabon
umas
con la
cuenta
de un-
familia 301-22
421-22

Vergara 31 de Julio de 1789

Coxresp.^l D.ⁿ Diego de Echague

S.ⁿ Sevastian